



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN SEVILLA POR LA QUE SE DESIGNAN A LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ABAJO INDICADO:

Expediente: CONTR 2023/133034

Titulo: CONTRATO DE SUMINISTRO SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE

LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA

División en lotes: No

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 247.500,00 €

Importe del IVA: 51.975,00 €

Importe total (IVA incluido): 299.475,00 €
VALOR ESTIMADO: 392.980,31 € IVA NO INCLUIDO

Visto el expediente de referencia,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha de 5 de abril de 2024 fue dictada Resolución por el Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla, por la que se aprueban el Pliego de cláusulas administrativas particulares, el Pliego de prescripciones técnicas, se autoriza el gasto y se ordena el inicio del procedimiento de licitación del contrato "CONTRATO DE SUMINISTRO SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA".

SEGUNDO: Que se ha llevado a cabo la fiscalización previa del gasto por la Intervención Provincial, el día 3 de abril del 2024.

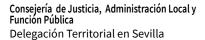
TERCERO: Que con fecha 11 de abril del 2024 se ha enviado a publicar la convocatoria de licitación en el Perfil del Contratante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La competencia material y jerárquica viene atribuida por el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos.

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 – Sevilla Telf: 955045500

FRANCISCO JAVIER MILLÁN DE CÓZAR	12/04/2024	PÁ





de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA 197 del 13 de octubre), en cuya virtud, se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Justicia, Administración Local y Función Pública, en sus respectivos ámbitos territoriales, en materia de contratación, cualquiera que sea la tipología, el procedimiento, naturaleza del contrato y materia a contratar, las facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación respecto de los expedientes derivados de la gestión de su ámbito competencial.

SEGUNDO.- El Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, dispone que en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma existirá una Delegación Territorial de Regeneración Justicia y Administración Local, a la que se le adscriben los servicios periféricos en materia de Regeneración, Justicia y Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

TERCERO.- El Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía establece (...) "Se modifica la disposición adicional tercera, que queda redactada de la siguiente manera: (...) Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública".

CUARTO.- La composición de la mesa de contratación y designación de los miembros de la citada mesa se dispone en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

QUINTO.- Las nomas reguladoras de la mesa de contratación, como órgano colegiado de la Administración Pública, están contemplada en la Sección 3ª del Capítulo II de su Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

PRIMERO: Designar como miembros de la Mesa de contratación para la valoración de las ofertas del expediente de contratación "CONTRATO DE SUMINISTRO SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA".

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3 , 41004 – Sevilla Telf: 955045500



FRANCISCO JAVIER MILLÁN DE CÓZAR		12/04/2024	PÁGINA 2/3	
VERIFICACIÓN	NJyGwc4pJj23i8J0uQfug0q6Hvho83	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública Delegación Territorial en Sevilla



Presidente:

• D^a. Aurora de la Hoz Montoya, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla, o persona que lo sustituya

Vocales

- D^a Alicia Ruiz de Castro Cáceres, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que la sustituya
- Da Camino Giménez Porto, Interventora Provincial de Sevilla, o persona que lo sustituya.
- D. Germán Pérez Siles, Jefe de Sección de Administración General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla, o persona que lo sustituya.
- D^a. Gloria Marina Maya Gutiérrez, Administrativa de la de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla, o persona que la sustituya.

Secretaria:

• Da Desirée Palomo Torres, Titulada Superior de la la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla. o persona que lo sustituya.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado o Sala del orden jurisdiccional contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil del contratante el anuncio de licitación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, en la fecha indicada en la firma electrónica EL DELEGADO TERRITORIAL

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 – Sevilla



	FRANCISCO JAVIER MILLÁN DE CÓZAR		12/04/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	NJyGwc4pJj23i8J0uQfug0q6Hvho83	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma